

	INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS <i>"Formando en valores, emprendimiento y cultura proyectamos el campo hacia el futuro"</i>	RGH – GA19 – F05
	GESTIÓN ACADÉMICA	Versión: 01
	PROCESO DISCIPLINARIO	Enero de 2019

ACTA No. 02 SANCIÓN DISCIPLINARIA

En el Instituto Técnico Rafael García Herreros, sede _____, jornada _____, a las _____ del día ____ del mes de _____ del año _____, se evalúa el comportamiento presentado por el estudiante _____, del grado _____ consistente en:

Escuchado lo anterior, el estudiante presentó los siguientes descargos:

Se hace constar que antes de recurrir a esta instancia se realizó con el estudiante un proceso de acompañamiento buscando su cambio de actitud y que analizada la situación y después de tener un diálogo constructivo sobre la importancia de eliminar los comportamientos que afectan la convivencia dentro o fuera de la institución, se vio en la necesidad de realizar proceso comportamental con el estudiante y dejar constancia de su compromiso:

Y evitar en lo sucesivo estas situaciones que de continuarse presentando conlleva a la aplicación del conducto regular, que en la siguiente instancia sería REMISIÓN A CONSEJO DIRECTIVO.

Observaciones:

En constancia y de común acuerdo, firman:

Estudiante

Padre de familia o acudiente

Rector
